



San Andrés Isla, 04 de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Magistrado Ponente: JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA

Proceso : Acción de Tutela- Primera Instancia
Accionante : Yaneth Paut López
**Accionados : Juzgado Segundo Penal del Circuito y Juzgado
Segundo Penal Municipal de San Andrés, Isla.**
Rad. Único N°. : 88-001-22-08-000-2023-00008-00.

I.- ASUNTO A DECIDIR

Ingresa al despacho el expediente contentivo de la acción de tutela de la referencia, a fin de que se considere la concesión de las impugnaciones presentadas por el apoderado de la accionante y por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de San Andrés, Islas, en calidad de accionado.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación la sentencia podrá ser impugnada.

Revisado los escritos de impugnación y la trazabilidad mediante el cual se recibieron en el correo institucional, se tiene que fueron allegados el 02 de mayo de 2023, habiendo sido notificado el fallo el día veintiséis (26) de abril de los corrientes, es decir dentro del término legal, por ser procedente, se concederá la impugnación para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su competencia.

Por lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las impugnaciones presentadas por el representante judicial de Yanteh Paut López, y por el accionado Juzgado Segundo Penal del Circuito de San Andrés, Islas, contra el fallo proferido por la Sala Mayoritaria de este Tribunal Superior el 18 de abril del 2023, por lo expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar por los medios idóneos este pronunciamiento a las partes.

ARTICULO TERCERO: Una vez notificado, por secretaría remítase la presente acción a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA
MAGISTRADO**